

3468

RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 2000, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda.

Mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda (1).

Enero 2000

	<u>Porcentaje</u>
1) Tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años para adquisición de vivienda libre:	
a) De Bancos	4,997
b) De Cajas	5,087
c) Del conjunto de entidades de crédito	5,040
2) Tipo activo de referencia de las Cajas de Ahorro	6,125
3) Rendimiento interno en el mercado secundario de la Deuda Pública entre dos y seis meses	4,561
4) Tipo interbancario a un año (Mibor) (2)	3,924
5) Referencia interbancaria a un año (Euribor)	3,949

Madrid, 16 de febrero de 2000.—El Director general, Raimundo Poveda Anadón.

(1) La definición y forma de cálculo de estos índices se recoge en las circulares del Banco de España 5/1994, de 22 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto), y 7/1999, de 29 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio).

(2) Este tipo ha dejado de tener la consideración de tipo de referencia oficial del mercado hipotecario para las operaciones formalizadas después de la entrada en vigor de la Orden de 1 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 4).

UNIVERSIDADES**3469**

RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2000, de la Universidad de Salamanca, por la que se rectifica la de 22 de noviembre de 1999, por la que se ordena la publicación de la modificación de la relación de puestos de trabajo de personal laboral de Administración y Servicios de la misma.

En la Resolución de la Universidad de Salamanca, de fecha 22 de noviembre de 1999, se ordenaba la publicación de la modificación de la relación de puestos de trabajo del personal laboral de Administración y Servicios de la Universidad de Salamanca. Advertido error, a tenor de lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se transcribe a continuación la siguiente rectificación:

En la relación de puestos de trabajo, en el Rectorado, donde dice: «Denominación del puesto: Técnico Especialista Conductor. Dotación: *2. Grupo: L3. Tipo puesto: N. Forma de provisión: C», debe decir: «Denominación del puesto: Técnico Especialista Conductor. Dotación: 2. Grupo: L3. Tipo puesto: N. Forma de provisión: C.»

Salamanca, 31 de enero de 2000.—El Rector, Ignacio Berdugo Gómez de la Torre.